

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo (Período de eliminación de 90 o 180 días)

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

Inicie sesión en **ADP TotalSource®** para elegir los beneficios voluntarios durante los períodos de nuevos contratación, inscripciones anuales abiertas y eventos de vida calificadoros.

Luego haga clic en **Myself (Mis datos)>Benefits (Beneficios)>Enrollments (Inscripciones)**. No dude en comunicarse con **ADP TotalSource** llamando al **(844) 448-0325** si tiene preguntas sobre cómo seleccionar coberturas voluntarias.

Si tiene preguntas sobre los planes de beneficios, comuníquese directamente con MetLife llamando al **(877) ADPTS01** o al **(877) 237-8701** entre las 8:00 a. m. y las 8:00 p. m., hora del este.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

Su empleador del lugar de trabajo le proporciona la oportunidad de inscribirse en un Plan voluntario por incapacidad a largo plazo (Voluntary Long-Term Disability, VLTD) para ayudarlo a reemplazar una porción de su ingreso¹ durante un período prolongado mientras esté sin trabajar debido a una enfermedad o un accidente. Tendrá la opción de adquirir una cobertura adicional por LTD (el 60 % de los ingresos que percibía antes de la incapacidad) que le proporcionarán un beneficio mensual de hasta \$10,000* mensuales, pero que no exceda este monto.

* Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

Requisitos de elegibilidad

- Los empleados inscritos en el plan por LTD del 50 % o \$1,000 con un período de eliminación de 90 días o de 180 días.
- Todos los empleados a tiempo completo y parcial del lugar de trabajo que trabajen más de 30 horas semanales y si usted está en una categoría elegible.
- Todos los empleados del lugar de trabajo activo primero deben cumplir su período de espera. El empleador del lugar de trabajo determina este aspecto.
- Un empleado del lugar de trabajo debe estar Activamente en el Trabajo² el día en el que el seguro entra en vigencia; de lo contrario, el seguro entrará en vigencia el día en que el empleado del lugar de trabajo vuelva a trabajar activamente.

* Los propietarios no remunerados y los empleados del lugar de trabajo que trabajan solo a comisión y no cobran un sueldo o salario por hora por parte de un empleador en el lugar de trabajo no son elegibles para obtener la cobertura del Seguro voluntario por LTD ofrecido a través de MetLife.

¿Cuál es el monto del beneficio?

El monto del beneficio VLTD es del 60 % de sus ingresos mensuales antes de la incapacidad, sujeto al beneficio mensual máximo del plan de \$10,000.

¿Cuál es el monto mensual mínimo del beneficio?

El beneficio mínimo es del 10 % del beneficio mensual antes de las reducciones por otros beneficios de ingresos o de \$100, lo que sea mayor, y está sujeto a los pagos excesivos y a los incentivos de rehabilitación conforme a las subsecciones de este certificado. Además, el monto mensual mínimo del beneficio no se aplicará si usted ya recibe el 100 % de sus ingresos antes de la incapacidad.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

¿Cuál es el período máximo de beneficios?

El período máximo de beneficios de su plan es la última fecha entre su edad normal de jubilación o el período que figura a continuación:

Edad a la fecha de la incapacidad	Periodo del beneficio
62	42 meses
63	36 meses
64	30 meses
65	24 meses
66	21 meses
67	18 meses
68	15 meses
69 años y más	12 meses

* El período máximo de beneficios de su plan y cualquier limitación específica se describen en el certificado de seguro provisto por su empleador del lugar de trabajo.

Costo de la cobertura

El costo se calcula en base al monto de cobertura que elija y su edad al momento de la inscripción, y puede cambiar el 1.º de junio del año siguiente.

Edad de los empleados	Menor de 35	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	+65
Período de eliminación de 90 días Cada \$100 del pago mensual cubierto	\$0.25	\$0.54	\$0.73	\$1.00	\$1.34	\$1.52	\$1.19	\$0.45
Período de eliminación de 180 días Cada \$100 del pago mensual cubierto	\$0.17	\$0.49	\$0.67	\$0.91	\$1.22	\$1.41	\$1.05	\$0.37

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

Planilla de aportes del plan por incapacidad

Esta planilla le permite calcular aproximadamente sus contribuciones mensuales y anuales de la cobertura por incapacidad a corto plazo voluntario. Los aportes reales se calcularán en función del sistema de salarios.

Cálculos del aporte VLTD	Período de eliminación de 90 días	Período de eliminación de 180 días		
A. Ingresos anuales =	\$30,000	\$30,000	A. Ingresos anuales =	
B. Ingresos mensuales = (A dividido por 12)	\$2,500	\$2,500	B. Ingresos mensuales = (A dividido por 12)	
C. Valor cada \$100 = (B dividido por 100)	\$25	\$25	C. Valor cada \$100 = (B dividido por 100)	
D. Aporte mensual estimado (C multiplicado por 34 años = 90 días = \$0.025 frente a 180 días = \$0.17)	\$6.25	\$4.25	D. Aporte mensual estimado (C multiplicado por 34 años = 90 días = \$0.025 frente a 180 días = \$0.17)	

Plan Voluntario por Incapacidad a Largo plazo en acción:

Los siguientes ejemplos muestran la protección de ingresos que ofrece el plan por LTD pagado por el empleador y la protección adicional que ofrece la inscripción en el plan voluntario por LTD. **Estos son solo ejemplos y no incluyen ninguna compensación ni otras deducciones.***

* Los ingresos que percibía antes de la incapacidad hacen referencia al sueldo o salario bruto que recibía su empleador a la fecha de su último día de trabajo activo antes del inicio de su incapacidad. No se incluyen los premios y bonos, las comisiones, el pago de horas extras ni cualquier otra compensación por parte de su empleador. Consulte el certificado de LTD de su empleador para obtener más información.

Ejemplo hipotético con fines ilustrativos. Los resúmenes no corresponden a clientes reales de MetLife ni sus experiencias. Los montos reales de los beneficios pueden variar.

Empleado	Salario anual	Ingresos que percibía antes de la incapacidad	Beneficio mensual por LTD pagado por el empleador (50 %)	Beneficio mensual voluntario por LTD (60 %)	Costo de la cobertura VLTD por mes. Período de eliminación de 90 días	Costo de la cobertura VLTD por mes. Período de eliminación de 180 días	Edad	Ingreso adicional
Carmen	\$50,000	\$4,167	\$1,000	\$2,500	\$10.42	\$7.08	34	+\$1,500
Sunita	\$75,000	\$6,250	\$1,000	\$3,750	\$33.75	\$30.63	38	+\$2,750
David	\$100,000	\$8,333	\$1,000	\$5,000	\$60.83	\$55.83	42	+\$4,000
Olivia	\$150,000	\$12,500	\$1,000	\$7,500	\$167.50	\$152.50	53	+\$6,500
Katie	\$225,000	\$18,750	\$1,000	\$10,000	\$285.00	\$264.38	56	+\$9,000

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

¿Cómo puede ayudar el plan voluntario por LTD?

Carmen estaba dándole una nueva mano de pintura al techo de su madre, cuando se resbaló de la escalera y se cayó de espaldas. Sus lesiones fueron graves y requirieron cirugía, pero, afortunadamente, no fueron permanentes. Sin embargo, la lesión implicó que Carmen no volviera a trabajar por un tiempo, y no trabajar significaba no tener ingresos.

- El plan por LTD pagado por el empleador de Carmen protege el 50 % de su salario de \$50,000 y le proporciona un pago mensual máximo de \$1,000. Si los gastos de vida mensuales de Carmen aumentan, tendrá que recurrir a sus ahorros.
- Al inscribirse en el plan voluntario por LTD³, el salario de Carmen está protegido hasta el 60 % de sus ingresos por un pago mensual de \$2,500, \$1,500 adicionales por mes, más su beneficio por LTD pagado por el empleador.

¿Cómo se define “incapacidad” dentro de su plan?

Generalmente, se lo considera incapacitado y elegible para los beneficios del seguro por incapacidad a largo plazo si la incapacidad se debe a una enfermedad, embarazo o lesión por los cuales recibe la atención médica adecuada y tratamiento; y actualmente cumple con los requisitos del tratamiento pero no puede generar más del 80 % de los ingresos que tenía antes de la incapacidad con su propia ocupación para cualquier empleador en la economía nacional y no puede realizar cada una de las tareas esenciales de su ocupación propia para un empleador en la economía nacional.

Después del período de ocupación propia, se lo considera incapacitado si, debido a una enfermedad, embarazo o lesión accidental, usted recibe atención y tratamiento adecuados y cumple con los requisitos del tratamiento y no puede generar, al menos, un 60 % de los ingresos que tenía antes de la incapacidad para cualquier empleador y no puede realizar las tareas esenciales de cualquier ocupación remunerada para cualquier empleador en la economía nacional para la cual usted está calificado razonablemente, teniendo en cuenta su capacitación, educación y experiencia.

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

¿Cuándo comienzan los beneficios por incapacidad a largo plazo?

Los beneficios se comienzan a pagar una vez finalizado el período de eliminación. El período de eliminación comienza el día en el que queda incapacitado y es el tiempo que debe esperar mientras esté incapacitado antes de ser elegible para recibir el beneficio. El período de eliminación para el plan voluntario por Incapacidad a largo plazo es de 90 o 180 días, como se describe en el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource. Comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

¿Qué significa la frase “los ingresos que percibía antes de la incapacidad”?

En general, la frase “los ingresos que percibía antes de la incapacidad” hace referencia al sueldo o salario bruto que recibía del titular de la póliza a la fecha de su último día de trabajo activo antes del inicio de su incapacidad. Calculamos este monto mensualmente.

- **SI** a usted le pagan de acuerdo a un contrato anual, el cálculo de su salario mensual se basará en la tasa de su pago por hora.
- **SI** a usted le pagan por hora, el cálculo de su salario mensual se basará en la tasa de su pago por hora multiplicada por el número de horas que usted trabaja de forma regular por mes, pero no más de 40 horas por semana.
- **SI** usted no tiene horas de trabajo regulares, el cálculo de su salario bruto mensual o sus salarios se basará en el promedio de horas que trabajó por semana durante 12 meses calendario (o durante su período de empleo si trabajó menos de 12 meses), pero no más de 40 horas por semana.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

Los ingresos que percibía antes de la incapacidad incluyen:	Los ingresos que percibía antes de la incapacidad no incluyen:
<ul style="list-style-type: none">• Las comisiones que haya ganado durante el período de 12 meses previo al inicio de la incapacidad, o durante el período en que estuvo empleado, si este fuera inferior.• Pago diferencial por turno.• Contribuciones que realizaba a través de un acuerdo de reducción salarial con el empleador del lugar de trabajo a cualquiera de los siguientes:<ul style="list-style-type: none">○ Un acuerdo de compensación diferida en virtud del Código de Rentas Internas Sección 401(k), 403(b) o 457○ Un acuerdo ejecutivo no calificado de retribución diferida○ Sus beneficios complementarios en virtud de un plan de la Sección 125 del IRC	<ul style="list-style-type: none">• Premios y bonos• Pago de horas extras• Propinas• Sorteos• Remuneraciones específicas• Incentivos• Beneficios alternativos• Cualquier otra compensación del empleador del lugar de trabajo

Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

¿Existe alguna deducción que reduzca mi beneficio por incapacidad*?

Reduciremos su beneficio por incapacidad según el monto de todos los otros ingresos.

<ul style="list-style-type: none">• Beneficios jubilatorios o por incapacidad:<ul style="list-style-type: none">○ Cualquier plan de jubilación para empleados estatales, públicos o federales, como el Sistema de Jubilación de Maestros Estatales (State Teachers Retirement System, STRS); el Sistema de Jubilación de Empleados Públicos (Public Employee Retirement System, PERS); el Sistema de Jubilación de Empleados Federales (Federal Employee Retirement System, FERS). Deberá solicitar estos beneficios a través del nivel de apelación más alto que corresponda a tales beneficios y que esté disponible conforme al plan.• Cualquier ingreso recibido por incapacidad o jubilación conforme al plan de jubilación de un empleador del lugar de trabajo proporcionado por cualquiera de sus empleadores del lugar de trabajo, en la medida en que pueda ser atribuido a las contribuciones de dicho empleador del lugar de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Cualquier ingreso por incapacidad recibido:<ul style="list-style-type: none">○ Una cobertura automotriz de responsabilidad objetiva por pérdida de ingresos, excepto los beneficios complementarios por incapacidad.○ Cualquier programa de incapacidad reglamentario.○ Beneficios por pérdida de tiempo de trabajo debido a la incapacidad.○ Pagos en cuotas por incapacidad total permanente.○ Cualquier pago por enfermedad o vacaciones, u otra continuidad del salario autorizada por su empleador del lugar de trabajo.• Cualquier ingreso que reciba por trabajar mientras se encuentra incapacitado, en la medida en que dichos ingresos reduzcan el monto de su beneficio mensual, según se detalla en los incentivos de rehabilitación. Esto incluye, entre otros ingresos, el salario, las comisiones, el pago de horas extras, los bonos u otros acuerdos de pago adicionales provenientes de cualquier fuente.• Montos de recuperación que reciba por la pérdida de ingresos como resultado de reclamos contra un tercero por sentencia, acuerdo o de otro modo, lo que incluye los ingresos futuros.
--	--

* Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource para obtener una descripción completa de este y de otros requisitos que se deben cumplir, o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

Beneficios adicionales del plan por incapacidad:

Una cobertura que tiene en cuenta sus intereses... Cuando permanece enfermo o lesionado durante mucho tiempo, MetLife cree que usted necesita más que un complemento para sus ingresos. MetLife ofrece servicios para volver al trabajo y asistencia para adquirir los beneficios del Seguro Social por incapacidad para ayudarlo a obtener los beneficios máximos de su cobertura. (Tenga en cuenta que esta asistencia solo se ofrece si se lo aprueba para los beneficios de incapacidad a largo plazo).

Los servicios para ayudarlo a volver al trabajo pueden incluir:

Servicios de Asesoría en Enfermería o Administración de Casos: Especialistas que se comunican personalmente con usted, con su médico y con su empleador del lugar de trabajo para coordinar un plan para un pronto regreso al trabajo cuando sea apropiado.

Análisis vocacional: Asistencia para identificar los requisitos del trabajo y para determinar con su empleador del lugar de trabajo la manera de emplear sus habilidades en un trabajo modificado o nuevo.

Modificaciones laborales: Modificaciones (por ejemplo, rediseño de las herramientas del puesto de trabajo) que le permitan regresar al trabajo.

Formación: Programas de desarrollo para que regrese a su trabajo anterior o para prepararlo para uno nuevo.

Incentivos financieros: Le permiten recibir beneficios por incapacidad o beneficios parciales mientras intenta regresar al trabajo.

Los servicios de especialistas del Seguro Social: Una vez que se lo aprueba para recibir beneficios por incapacidad, MetLife puede ayudarlo a solicitar los beneficios del Seguro Social por incapacidad. Nuestros expertos pueden guiarlo en los procedimientos de solicitud y de apelación iniciales y también pueden ayudarlo a acceder a la asistencia de abogados o proveedores para obtener beneficios del Seguro Social.

TELUS Health CBT⁴

Como parte de su plan por incapacidad a largo plazo de MetLife, tiene acceso a TELUS Health CBT, un programa virtual de psicoterapia conductual cognitiva (CBT) al cual puede acceder desde cualquier equipo, teléfono inteligente o tableta, cuando y donde sea que lo necesite, sin ningún costo adicional para usted.

Para acceder a estos servicios, visite <https://metlife.cbt.telushealth.com/>.

Preguntas y respuestas

P. ¿Existen limitaciones en mi cobertura?

R. Para la incapacidad a largo plazo, se aplican beneficios limitados para enfermedades específicas: Si usted está incapacitado debido al abuso de alcohol, drogas o sustancias, adicción o enfermedades mentales y nerviosas, limitaremos sus beneficios por incapacidad a un máximo combinado de por vida, para una, más o todas las anteriores igual al menor de los siguientes:

- 24 meses; o
- El período máximo de beneficios.



Seguro Voluntario por Incapacidad a Largo plazo

En vigencia a partir del 1.º de octubre de 2024.

Si está internado en un hospital o centro de salud mental al final del período indicado anteriormente por el cual se deben pagar los beneficios, continuaremos con sus beneficios mensuales hasta el final de su internación en el hospital o centro de salud mental.

Se pueden aplicar otras limitaciones o exclusiones a su cobertura. Consulte el certificado de seguro provisto por ADP TotalSource o comuníquese con MetLife si tiene preguntas.

P. ¿Cómo son los períodos de duración y eliminación coordinados entre los planes STD y LTD?

- R. La mayoría de los planes por incapacidad están alineados para transicionar de STD a LTD sin una brecha. Mientras que el plan por STD tiene una duración máxima del beneficio de 13 semanas, el plan por LTD suele tener un período de eliminación de 90 días. Mientras que el plan por STD tiene una duración máxima del beneficio de 26 semanas, el plan por LTD suele tener un período de eliminación de 180 días.

La Descripción general del plan solo proporciona una descripción breve del plan voluntario por LTD. Se incluirá una descripción más completa sobre las disposiciones, condiciones, limitaciones y exclusiones de los beneficios en el Certificado de Seguro. En caso de que existan discrepancias entre esta información y los documentos legales del plan, los documentos legales del plan tendrán prioridad.

Esta cobertura por VLTD se extingue cuando su empleo finaliza, cuando deja de reunir los requisitos, cuando las contribuciones de VLTD cesan (si fuera aplicable) o ante la finalización por parte del empleador del contrato colectivo.

Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal por incapacidad, las pólizas de MetLife tienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y condiciones para mantenerse vigentes. Acceda al micrositio Aon para ver los costos y obtener información completa: www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits Pueden aplicarse variaciones según el estado.

¹ En ciertas circunstancias, MetLife puede calcular el monto de ingresos que puede recibir de otras fuentes, cuando tenga permitido hacerlo.

² "Trabajando activamente" significa que usted está desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo por la totalidad del pago. Esto debe realizarse en su domicilio comercial o en una ubicación para la cual dicho negocio le exija viajar.

³ La elegibilidad del plan voluntario por LTD requiere la inscripción en el plan por LTD del 50 % pagado por el empleador.

⁴ Los servicios de TELUS Health CBT se prestan a través de un acuerdo con TELUS Health (US) Ltd. TELUS Health no es una empresa afiliada ni filial de MetLife. La información revelada directamente a TELUS Health no se revela a MetLife y, por tal motivo, no está sujeta a la política de privacidad de MetLife.